



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.053.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, tenga a bien informar la cantidad de accidentes viales que se produjeron en la ciudad, desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha del presente proyecto, discriminando la información de acuerdo a los puntos que se enuncian:

- a. 1) Cantidad de accidentes registrados.
  - a. 2) Tipo de lesiones.
  - a. 3) Accidente por límites de zonas.
  - a. 4) Accidente por distribución de arterias.
  - a. 5) Sexo.
  - a. 6) Edad.
  - a. 7) Tipo de accidente.
  - a. 8) Días de la semana.
  - a. 9) Franja horaria.
  - a. 10) Meses del año.
  - a. 11) Tipo de vehículos involucrados.
  - a. 12) Informe el mapa de siniestralidad vial en la ciudad.
  - a. 13) Informe fuente de la información empleada.
- (Exp. C.M. N° 08280-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ///**  
**RAFAELA, a los veintisiete días//**  
del mes de abril del año dos mil ///  
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela